

**12/03/24**

## **Detectadas más de 18.400 botellas falsificadas comercializadas bajo la denominación de origen de vinos de Málaga**

### **Resumen**

Se dedicaban al comercio irregular a través de internet de vinos de baja calidad embotellados en La Rioja vendidos bajo denominación de origen de Málaga

Han sido investigadas tres personas implicadas en un entramado societario con un fraude económico superior a los 227.000 euros

### **Contenido**

La Guardia Civil, bajo la dirección de la Fiscalía Superior de La Rioja y en colaboración con el Servicio de Control de Calidad Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura de La Rioja, han detectado un fraude alimentario de más de 18.400 botellas de vino comercializadas bajo la denominación de origen de Málaga.

Se investigan a tres personas como responsables de un fraude económico superior a los 227.000 euros. Utilizaban un entramado mercantil que comercializaba vino de baja calidad desde La Rioja como vino de calidad superior procedente de una zona con una reconocida denominación de origen protegida malagueña, en concreto de Málaga, Sierra de Málaga y Pasas de Málaga.

Una denuncia de un representante de dichas denominaciones dio pie a la investigación del Seprona de la Guardia Civil. En ella se ponía de manifiesto la venta sin autorización de determinadas botellas de vino blanco en las que aparecía de forma clara y destacada el término "Manilva", estando protegido y reservado únicamente para los inscritos en su consejo regulador.

Gracias a las investigaciones llevadas a cabo sobre más de un millar de etiquetas, contraetiquetas y tirillas de las botellas de vino se pudo averiguar que los envasados de los vinos fraudulentos se habían realizado en embotelladoras con sede en La Rioja y que en su mayoría habían sido vendidas a través de plataformas online especializadas en vinos.

El análisis de las botellas adquiridas en una de estas web por el Servicio de control de Calidad Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura de La Rioja determinó que el vino no había sido elaborado con un 100% de uva moscatel de Alejandría, como así lo hacen las empresas adheridas a las denominaciones de origen de vino de Málaga, siendo su porcentaje residual. De igual manera se comprobó que en su lugar había sido elaborado con uva denominación de origen de La Rioja.

Los investigadores del Seprona de la Guardia Civil identificaron el modus operandi que usaban. A través de una persona que ejercía de comercial, vendían el vino usando términos protegidos por la propia denominación de origen como Denominación de Origen Certificada "DOC Vinos de Fincas" sin estar inscritos en la Entidad Nacional de Acreditación y Certificación (ENAC), ni poseer autorización de la citada denominación. De esta manera hacían creer al consumidor que el vino que adquirían era un vino malagueño con su correspondiente denominación, siendo en realidad riojano.

En esta operación, de nombre "Utrem," han sido investigadas tres personas acusadas de delitos contra la propiedad industrial, falsedad documental, relativa al mercado y a los consumidores y estafa.

## Imágenes

